

Referencia: TF_CDCA_CA_21

Centro de Trabajo: Delegación Territorial. Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz

Dependencia: Área Control Ambiental. Dirección Gestión del Agua y Calidad Ambiental

Nº Puestos: 1

Sistema Selectivo: Concurso de Méritos

Salario: 35.821,07 €

PUESTO	ESPECIALIDAD	GRUPO	NIVEL
Técnico Facultativo	Consultoría	1	4

Para la cobertura de este puesto se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.3 del I Convenio Colectivo de AMAYA en cuanto a que "*Cada proceso de provisión de puestos, en la misma convocatoria, contemplará el traslado y la promoción, atendiendo a este orden. Podrán participar en concurso de traslado las personas pertenecientes al mismo grupo profesional y puesto, en las que concurran los requisitos del perfil solicitado y en promoción los/as trabajadores/as del mismo grupo ó grupo inferior que cumplan con las características y requisitos del puesto a cubrir, manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto.*"

Así mismo se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.5 del citado Convenio en cuanto a que "*Dentro de las políticas de Igualdad que se desarrollan en la Agencia, la conciliación y reagrupación familiar y las circunstancias relativas a víctimas de violencia de género y situaciones de acoso, serán tenidas en cuenta con carácter preferente, siempre que se cumpla el perfil profesional necesario.*"

Se deberá acreditar que se posee, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el nivel académico/formativo y experiencia conforme a lo recogido en las bases de esta convocatoria.

Descripción del puesto

La descripción del puesto de Técnico Facultativo queda recogida en el Anexo 2 del actual convenio Colectivo de la Agencia. En concreto para el Centro de Datos de Calidad Ambiental (CDCA) se incluyen las actividades de asesoría y consultoría en temas relacionados con los Procesos Industriales y la Calidad Ambiental. Entre estas áreas temáticas se encuentran, entre otras: sectores industriales, control de la contaminación, red de vigilancia y control de la calidad ambiental de Andalucía (RVCAA); y la supervisión del cumplimiento de la calidad de los resultados analíticos obtenidos.

Funciones:

Entre las funciones a desarrollar en el puesto, conforme a protocolos, se encuentran:

- Validación de datos automáticos de las Redes de Vigilancia y Control de la Calidad Ambiental.
- Gestión estadística de grandes volúmenes de datos con herramientas específicas Big Data tipo R o Python.
- Trabajos de modelización de la calidad del aire.
- Gestión de datos relacionados con el Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.
- Elaboración de informes en materia de Calidad Ambiental.



Requisitos:

- Ser empleado/a de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía como personal laboral fijo, fijo discontinuo, indefinido e indefinido no fijo (*).
- El nivel académico para esta convocatoria será el establecido en el Convenio para el grupo 1, preferentemente en ramas de ciencias o ingeniería en Química, Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial y Estadística.

(*). *En relación a los trabajadores Fijos Discontinuos, se atenderá a lo recogido en el artículo 21.3 del Convenio: "...manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto".*

Se valorará conforme al anexo I:

- Conocimientos en calidad del aire y contaminación atmosférica.
- Conocimientos y uso de herramientas ofimáticas.
- Experiencia en trabajos relacionados con la calidad ambiental
- Experiencia en trabajos relacionados con gestión y tratamiento de datos estadísticos y elaboración de informes.

NOTA: *No se valorarán los méritos aportados que se hayan tenido en cuenta como requisitos de acceso a esta convocatoria.*

Fases del Proceso Selectivo

1. Comité de Selección:

Para el presente concurso, el Comité de Selección queda constituido por los siguientes miembros:

Responsables de la Unidad Organizativa solicitante:

- La persona titular del puesto de Jefatura de Área de Control Ambiental o en quien designe

Miembros designados por la Subdirección de Recursos Humanos:

- Una persona del grupo técnico de la Línea de Desarrollo Profesional.

2. Recepción solicitudes:

Plazo de recepción: se podrán enviar las solicitudes hasta el 20 de Julio de 2021 inclusive y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los/as trabajadores/as interesados/as en presentarse al concurso deben formular su solicitud en el plazo de 10 días hábiles a partir del día de la publicación de la convocatoria, quedando cerrado dicho plazo a las 15:00 horas del día 20 de Julio de 2021.
- La solicitud irá dirigida al Comité de Selección, al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto la referencia del puesto ("Ref. TF_CDCA_CA_21"). Constará de una carta de presentación motivando la



candidatura, el Curriculum Vitae actualizado de PeopleSoft, copias de Titulación académica y de los certificados acreditativos de los méritos de formación/experiencia a valorar, así como de los requisitos exigidos. Además del C.V. de PeopleSoft, se admite remitirlo en otro formato; en cualquiera de los formatos presentados, **la formación y la experiencia deben aparecer de forma ampliamente detallada en relación a las actividades/materias y a los periodos temporales.**

- Recibida la solicitud, la aplicación de correo electrónico emitirá acuse de recibo.
- Se excluirán las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido, las que incumplan los términos formales de presentación señalados en los párrafos anteriores, las que no reúnan los requisitos de participación, así como las que incurriesen en falsedad.
- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el portal del empleado y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia el listado provisional de admitidos/as estableciéndose un plazo de 5 días laborables para presentar las alegaciones pertinentes, que se enviarán al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto "*Alegaciones_TF_CDCA_CA_21*".
- Transcurrido el plazo de alegaciones se publicará en el portal del empleado y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia la lista definitiva de admitidos/as.

3. Sistema selectivo y baremo:

Las candidaturas que cumplan los requisitos recogidos en esta convocatoria participarán en el proceso selectivo, que constará de la valoración de méritos cuya puntuación total será de 100 puntos.

En el caso de empate en las puntuaciones totales del baremo, el criterio de desempate a tener en cuenta seguirá el siguiente orden, atendiendo a:

- 1º Políticas de Igualdad, con prevalencia del género subrepresentado.
- 2º Candidatura con mayor valoración en el baremo de experiencia relacionada con el puesto.
- 3º Candidatura con mayor valoración en el baremo de formación relacionada con el puesto.

4. Comunicación de resultados:

Una vez resuelto el concurso se procederá a la publicación de los resultados en el portal del empleado y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia. El día de la publicación de la Resolución Provisional marca el inicio de un plazo de reclamaciones de 5 días hábiles, que se enviarán al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto "*Reclamación_TF_CDCA_CA_21*"; transcurrido este plazo se emitirá la Resolución Definitiva del concurso.



Anexo I: Valoración de Candidaturas

VALORACIÓN DE CANDIDATURAS		Puntos Máximos
Titulación	Licenciatura/Grado en Ciencias o ingeniería en Química, Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial y Estadística.	5
Formación	Formación relacionada con calidad ambiental y normativa medioambiental	45
	Formación relacionada con sistemas de calidad	
	Acciones formativas relacionadas con ofimática, Sistemas de Información Geográfica y aplicaciones corporativas	
Experiencia	Validación de datos automáticos de calidad del aire	50
	Gestión estadística de grandes volúmenes de datos con R o Python	
	Trabajos relacionados con la modelización de la calidad del aire	
	Trabajos relacionados con Real Decreto 117/2003	
	Elaboración de informes en materia de Calidad Ambiental	

MÉRITOS

Se tendrán en cuenta la titulación, formación y experiencia en relación al perfil del puesto, conforme a los siguientes apartados:

A. Titulación

Se puntuará con 5 puntos en caso de disponer de Licenciatura/Grado en Ciencias o ingeniería en Química, Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial y Estadística.

B. Formación

En este apartado se valorarán los cursos relacionados directamente con el perfil del puesto y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para el reconocimiento y valoración de los cursos o formación acreditada, dicha formación se debe haber realizado en instituciones y entidades homologadas, empresas o entidades de formación de relevancia en el sector.
- En los certificados deberá aparecer el número de horas reflejado con claridad; de no estar indicado el número de horas y en su lugar aparecer las fechas de realización de la formación, se establecerá la equivalencia de 4 horas por día.
- La formación debe estar finalizada de forma previa a la fecha de esta convocatoria.
- En ningún caso serán valorados aquellos cursos/prácticas cuya finalidad sea la obtención de un título académico.
- La formación cuyos contenidos y horas de duración sean idénticos, a efectos de valoración, se computarán sólo una vez.
- Las prácticas extracurriculares se valorarán a efectos de formación atendiendo al baremo establecido en este punto.



La puntuación máxima en este apartado será de 45 puntos, que se desglosarán según los epígrafes indicados en la tabla siguiente, donde también se muestra la equivalencia de puntos según las horas de formación.

Formación	Equivalencia	Puntos máximos
Formación relacionada con calidad ambiental y normativa medioambiental	1 hora = 0,25 puntos	15
Formación relacionada con sistemas de calidad	1 hora = 0,25 puntos	20
Acciones formativas relacionadas con ofimática, incluyendo Sistemas de Información Geográfica y aplicaciones corporativas	1 hora = 0,25 puntos	10

C. Experiencia

En este apartado se baremará la experiencia (trabajo efectivo) especificada en el c.v. y acreditada a través de contratos/vida laboral con una puntuación máxima de 50 puntos, conforme a los epígrafes de la tabla siguiente, donde también se muestra la equivalencia con los meses de dicha experiencia. A la hora de presentar el CV será imprescindible detallar las tareas indicando el tiempo de dedicación a las mismas en meses completos.

Contenidos	Equivalencia	Puntos Máximos
Validación de datos automáticos de calidad del aire	1 mes = 0,25 puntos	10
Gestión estadística de grandes volúmenes de datos con R o Python	1 mes = 0,25 puntos	10
Trabajos relacionados con la modelización de la calidad del aire	1 mes = 0,25 puntos	10
Trabajos relacionados con Real Decreto 117/2003	1 mes = 0,25 puntos	10
Elaboración de informes en materia de Calidad Ambiental	1 mes = 0,25 puntos	10